

Regidores; D.<sup>no</sup> Juan de Santa Ruiz Alonso, y D.<sup>no</sup>  
Joaquín Roman Mercedes, Procurador y Sindico

Citacion y

Diose cuenta en este Ayuntamiento a haber  
hecho la citacion para este Cabildo por los señores  
señala, en virtud de feduta ante Dios mandada  
despachar por el Sr. Presidente al objeto se que se  
ha hecho expresion; y de ella resulta hallarse  
asente los Sres. D. Pascual de Ayala, y D. Ma-  
riano Leon de Alvarado, Regidores

Actas del dia  
17 y 19.

Leidas que fueron las actas del Cabildo de  
los dias diez y siete y diez y nueve del corriente, que  
daron aprobadas

Discusion de la  
proposicion del Sr.  
Manuel Diaz

Se puso en discusion la Proposicion estampada  
por el Sr. D. Manuel Diaz, Regidor en el Cabildo  
celebrado en el dia de ayer, y concludida aquella  
la Ciudad Acordo: No haber lugar a las alteracion  
nes que pide sobre la palabra incapaz se desem-  
penar el cargo se Regidor, por haberla tomado la  
corporacion en su sentido natural y genuino, se-  
gun los precedentes del lugar en que esta sentada.  
En quanto a la nota que solicita se estampar al ma-  
gen del acuerdo del informe evacuado en Senior  
del diez y siete, no puede accederse, por haberse ya  
remetido este a la Exma. Diputacion Provincial; y  
que por el presente no se han de litren los Per-  
turbacionis que pide dicho Senior

Antonio Avellan  
y Ramon Alarcon  
sobre la alcaldia  
de Policia Urbana

Se ha dado cuenta de dos memorias, una de  
Antonio Avellan Alarcon, y otra de Ramon Alar-  
con, ex Alcaldes de Policia Urbana, y de nuevo  
en sus cargos en Cabildo celebrado el dia diez y siete  
del actual, exponiendo cada cual su respectivo  
merito y antecedentes politicos, y solicitando se les  
reponga en aquellos destinos; y enterada la Ciudad  
Acordo: Ponon a informe a la Comision de este na-  
mo, que en su mayoria se halla presente; y en su  
virtud esta informe: Que respecto a ti el en

*[Signature]*

